COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN		
NOMBRE DEL PROCESO	TIPO Y N°	ID
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO RETEPLACE (ACTIVADOR TISULAR DEL PLASMINOGENO) PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN CARDIOVASCULAR - MSPYBS."	*LPN SBE Nº 72/23*	*431.264*
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN	LUGAR	FECHA Y HORA
• **Abg. Olivia Ruiz Diaz y Lic. Ramon Servín,** Representantes de la Dirección General de Administración y Finanzas, designados según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 834/2023 de fecha 19/07/2023. • **Dra. Claudia Fretes, Dr. Abdón Villamayor y el Dr. Gabriel Gaona** representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designados según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 835/2023 de fecha 20/07/2023.	Asunción, Paraguay	26/07/2023 – 10:00 Hs.

1. ANTECEDENTES

Nota D.P.R.U.M. N° 1590/2022, Nota por la cual se remite el pedido con las especificaciones técnicas y solicita el inicio del proceso de compra.

Dictamen DOC N° 79/23 del 24/04/2023 *"POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES".*

Resolución D.G.A.F. Nº 1546 de fecha 23/06/2023 *"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 72/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO RETEPLACE (ACTIVADOR TISULAR DEL PLASMINOGENO) PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN CARDIOVASCULAR - MSPYBS" – ID N° 431.264*

Antes de iniciar la evaluación de ofertas, todos los miembros firman la Declaración Jurada, donde manifiestan no tener conflicto de intereses, con la empresa oferente del presente proceso de contratación.

2. DISPONIBILDAD PRESUPUESTARIA

Que, este proceso cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para una eventual adjudicación.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En fecha 21/07/23, se emite el Acta de Sesión Pública Virtual, resultante del proceso de Subasta a la Baja Electrónica, observándose 01 (un) participante. De acuerdo a lo previsto en el Artículo 57 del Decreto Reglamentario No. 2992/2019, se llevó a cabo el acto de Apertura de Sobres Físicos en fecha 24/07/23 a las 09:15 horas, en el Departamento de Licitaciones – DOC – Nivel Central, observándose la recepción de la oferta del participante del proceso de Subasta a la Baja Electrónica, que se detalla a continuación:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE OFERTA
1. BIOTENG S.A. - RUC: 80035226-2	Gs 6.863.400.000

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA: ninguna.

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Conforme a los requisitos de calificación dispuestos en el Artículo 61° del Decreto N° 2992/2019, se verificaron los documentos de carácter sustancial que componen las ofertas presentadas. Se estableció que, a los efectos de indicar su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE. *Las siguientes documentaciones fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia.*

N° de Orden	Empresa	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten las facultades del firmante	Documentos que acrediten la existencia del oferente
1	BIOTENG S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5. CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIONES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Para determinar que la empresa participante no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a) y b) de la Ley 2051/03, este Comité verificó en el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO (www.paraguay.gov.py) si las personas citadas

Abg. Olivia Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Dr. Gabriel B. Gaona F.
Reg. Prof. N° 7.609
Esp. en Medicina Interna
Esp. en Terap. Intensiva Adulto

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

más abajo, Representantes de la firma oferente, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el siguiente cuadro y las constancias de los mismos forman parte del expediente administrativo.

N°	BIOTENG S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	Myrta Elizabeth Caballero Flecha	1.100.985	4.642.526	NO REGISTRA DATOS
2	Ernesto Francisco Figueredo Coronel	996.554	4.642.531	NO REGISTRA DATOS
3	Raúl Ignacio Ferreira Ruiz	662.297	4.642.493	NO REGISTRA DATOS
4	Yessica Noemí Melgarejo Centurión	3.831.828	4.642.498	NO REGISTRA DATOS
5	Angel Feliciano Colmán Cristaldo	423.188	4.642.517	NO REGISTRA DATOS

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Que, conforme Memorándum DLIC Nº 909/2023 de fecha 26/07/2023, se solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 40 inciso "c" de la Ley 2051/03.

Que, mediante Memorándum A.J. Nº 464/2023, de fecha 27/07/2023, la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: *"que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATO CONTRACTUAL con la empresa BIOTENG S.A. RUC. N° 80035226-2, a partir del ejercicio fiscal 2021 hasta la fecha."*

Por otra parte existe, Resolución A.J. N° 1033/20 "Por el cual se inicia el procedimiento de Rescisión de Contrato Abierto N° 060/2017, Resolución A.J. N° 1144/20" Por el cual se rescinde el contrato Abierto N° 060/17., Resolución A.J. N° 12/2021 Por el cual se rechaza el Recurso de Reconsideración con la firma BIOTENG S.A.

Así también, según Memorándum D.E.C. N° 448/2023 de fecha 01/08/2023, el Departamento de Ejecución de Contratos - DGAF, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e) requerido por Memorando DLIC Nº 910/2023 del 26/07/ 2023 cuanto sigue: *"Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la Institución, obrante en esta dependencia no se registran expedientes por incumplimiento contractual."*

Se ha verificado en el SICP el cumplimiento de los incisos m) y n) de la empresa participante, donde el oferente ni aquellos sujetos mencionados en estos incisos; han sido sancionados por la DNCP, conforme a lo previsto en el Art. 72 de la Ley N° 6716/21.

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, *determina que la empresa participante no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40 de la Ley 2051/03.*

6. REGISTRO DE EMPRESAS INHABILITADAS

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que el **oferente se encuentra habilitado para Contratar con el Estado Paraguayo.**

7. SOLICITUDES DE DOCUMENTOS Y ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS

En virtud a lo dispuesto por la Ley y su Decreto Reglamentario; el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones y documentaciones formales, respecto a la oferta presentada en los siguientes términos:

BIOTENG S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 1121/2023	Respuesta
• Muestra del producto ofertado	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1125/2023	
• Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Presenta

Se aclara que, en este apartado no se realiza valoración alguna sobre el cumplimiento de las documentaciones requeridas, únicamente se detalla la presentación o no de una respuesta por parte del oferente.

8. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación, de acuerdo al ANEXO I. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en el **artículo 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la Ley N° 2051/03 y demás Criterios establecidos en las bases y condiciones del llamado. No fueron requeridas correcciones aritméticas.**

Abg. Olivia Ruiz Díaz
Asesor Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Dr. Gabriel R. Gaona F.
Reg. Nº 7.609
Esp. en Medicina Interna
Esp. en Terap. Intensiva A.

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

9. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES

Verificado el Cuadro Comparativo de Ofertas, los precios cotizados por la firma oferente se ajustan a los rangos permitidos por la Resolución DNCP N° 1890/20.

10. CRITERIOS DE MARGEN DE PREFERENCIA Y DESEMPATE DE OFERTAS

Verificación conforme al Pliego de Bases y Condiciones y disposiciones legales vigentes.

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES: este criterio NO APLICA, solo existe una oferta.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (MPL): para el asentamiento de esta convocante, el criterio NO APLICA.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: atendiendo a que solo se presenta una oferta, este criterio NO APLICA.

11. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS

Que de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de *CUMPLE o NO CUMPLE*, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, *las cuales fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia y* se exponen en el siguiente cuadro:

REF.	EMPRESA	CONSTANCIA SIPE N°
1	BIOTENG S.A.	1751701

CRITERIO	ABREVIATURA
Cumple	C
No cumple	NC
No presenta	NP
No Aplica	N/A

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	BIOTENG S.A. S.A.
1. Formulario de Oferta (*)	C FS. 01-03
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	C FS. 04-05
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	C FS. 7
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	N/A
6. Declaración Jurada de Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	C Fs. 9
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	C FS. 8
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	C NOTA RESPUESTA
9. Documentos legales	
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	C SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	C SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C SIPE
9.3 Oferentes en Consorcio.	N/A

12. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	BIOTENG S.A. S.A.
Balance General y Estado de Resultados de los años 2019, 2020, 2021 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	C. FS. 10-23
Presentación del Formulario N° 106, año 2019, y 501 años 2020 y 2021 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.	N/A
Presentación del Formulario N° 104 año 2019 y 515 años 2020 y 2021 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.	N/A
Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	N/A

El Comité de Evaluación ha realizado del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa Oferente, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

Abg. Olivia Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
DGAF - M.S.P. y B.S.

Dr. Gabriel R. Gaona F.
Reg. Prof. N° 7699
Esp. en Medicina Interna
Esp. en Terapia Intensiva Adulto

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

BIOTENG S.A.

		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		Promedio de los 3 años	Calificación
LIQUIDEZ	Activo Corriente	28,632,134,390	1,36	16,400,710,996	1,48	19,749,363,145	1,56	1,47	CUMPLE
	Pasivo Corriente	21,084,105,420		11,047,064,489		12,620,604,644			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	23,872,876,191	0,79	11,047,064,489	0,61	12,620,604,644	0,54	0,65	CUMPLE
	Activo Total	30,396,471,925		18,108,188,828		23,471,803,250			
RENTABILIDAD	Utilidad	2,348,532,335	0,96	537,528,599	0,09	2,118,496,635	0,37	0,47	CUMPLE
	Capital	2,449,181,545		5,700,000,000		5,700,000,000			

13. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	BIOTENG S.A. S.A.
Copias de Contratos y/o facturaciones	C FS. 24-35

ÍNDICE 1: Demostrar la experiencia en provisión de MEDICAMENTOS, (SEGÚN LO COTIZADO) a través de copias de Contratos y/o Facturaciones de Ventas por un monto mínimo del 25 % (VEINTE Y CINCO) por ciento de lo ofertado en la presente licitación, y que hayan sido ejecutados en cualquiera de los siguientes años: 2020, 2021, 2022. Para demostrar esta situación, se podrá presentar la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado.

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25 % COMO MINIMO DEL MONTO TOTAL OFERTADO	EXPERIENCIA DEMOSTRADA	INDICE 1
BIOTENG S.A. S.A.	6.863.400.000	1.715.850.000	4.412.424.847	CUMPLE

14. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones y Especificaciones Técnicas, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE***, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LAS BASES Y CONDICIONES, *las cuales fueron objeto de verificación por la representación Técnica del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia. En virtud del Art 63° del Decreto N° 2992/19* se expone en el siguiente cuadro el resultado de análisis de la oferta presentada:

Ítem	Nombre Genérico	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	EETT	CAPACIDAD TECNICA
1	Activador Tisular del Plasminogeno	Inyectable (Polvo Liofilizado)	Unidad	juego	MIREL	INDIA	Cumple	Cumple

Conforme a las Bases y Condiciones del llamado se procedió a verificar el cumplimiento de las capacidades técnicas y especificaciones técnicas, determinando que la oferta CUMPLE con los requisitos del PBC. El detalle del análisis de cada criterio se detalla el ANEXO II.

15. DISMINUCIÓN DE CANTIDADES ART. 66 DECRETO N° 2992/19

Atendiendo a las previsiones presupuestarias establecidas para este llamado y en virtud del Art. 66 del Decreto N° 2992/2019 *"...Se podrá disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado..."*; se procede a disminuir las cantidades máximas contempladas en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de ajustar y aproximar a la previsión del PAC, conforme al siguiente detalle:

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

Dr. Gabriel R. Gaona F.
Reg. Prof. N° 7.609
Esp. en Medicina Interna
Esp. en Terap. Intensiva

Olivia Ruiz Díaz
Dictaminante
M.S.P. y B.S.

Oferente	Ítem	Cantidad Mínima s/ PBC	Cantidad Máxima s/ PBC	Cantidad Máxima Ajustada
BIOTENG S.A.	1	800	820	801

16. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, ***el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda***:

a) ADJUDICAR la presente licitación, en virtud a que la empresa oferente cumple con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas solicitadas; conforme al siguiente detalle:

BIOTENG S.A.											
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	51131703-999	Activador Tisular del Plasminogeno Inyectable	Unidad	KIT - JUEGO	MIREL	INDIA	8.370.000	800	801	6.696.000.000	6.704.370.000
MONTOS TOTALES										6.696.000.000	6.704.370.000

MONTO TOTAL MÍNIMO: SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES.
MONTO TOTAL MÁXIMO: SEIS MIL SETECIENTOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL.

Este informe concluye en fecha 17 de agosto del 2023.

ES NUESTRO INFORME.

Dr. Gabriel R. Gaona F.
Reg. Prof. Nº 7.609
Esp. en Medicina Interna
Esp. en Terap. Intensiva Adulto

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Abg. Olivia Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LPN N° 72/2023 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO RETEPLACE (ACTIVADOR TISULAR DEL PLASMINOGENO) PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN CARDIOVASCULAR - MSPYBS. ID: 431.264

								BIOTENG S.A					
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Precio referencial unitaria**	**Cantidad Mínima**	**Cantidad Máxima**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**precio total minimo**	**Precio total maximo**	**%var**
1	51131703-999	Activador Tisular del Plasminogeno Inyectable	Unidad	KIT - JUEGO	7.285.105	800	820	MIREL	INDIA	8.370.000	6.696.000.000	6.863.400.000	15
										Precio Total	**6.696.000.000**	**6.863.400.000**	

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

Abg. Olivia Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Dr. Gabriel R. Gaona F.
Reg. Prof. Nº 7.609
Esp. en Medicina Interna
Esp. en Terap. Intensiva Adulto

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

LPN N° 72/2023 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO RETEPLACE (ACTIVADOR TISULAR DEL PLASMINOGENO) PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN CARDIOVASCULAR - MSPYBS.

I.D: 431.264

Fecha de Apertura de Ofertas: 24 de julio de 2023
Designacion: 20 de julio de 2023
SIMESE N°: 197.991/22
Memorando DOC-DLIC N°: 835/2023
Inicio y Entrega de Evaluacion : 26-07-23 - 27-07-23

OFERENTE: ***BIOTENG S.A: Cumple con todas las especificaciones de las capacidades tecnicas descriptas en el pliego de bases y condiciones, asi como la muestra presentada.OBS: La muestra fue evaluada por representantes del programa nacional de prevencion cardiovascular.***

ITEMS OFERTADOS:	*ITEM 1* *Activador Tisular del Plasminógeno*
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas	Inyectable (Polvo Liofilizado) 18 mg PRESENTACION: Caja conteniendo 1 frasco ampolla + solvente + jeringa de 10 mL con aguja
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:	*Marca: MIREL* *Procedencia: INDIA* *Precio: 8.370.000gs*
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	***MUESTRA: CUMPLE***
a. Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según corresponda.	*CUMPLE PAG 37* *BIOTENG S.A*
b. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	*NO APLICA*
c. Para productos Biológicos, Se deberá presentar Copia del Registro Sanitario vigente del Producto con la inscripción MB.	*CUMPLE PAG 38 (MB)*
d. En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario), se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que los medicamentos pueden ser comercializado en el país.	*NO APLICA*
e. Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.	*CUMPLE PAG 45 - 46*
f. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato.	*CUMPLE PAG 40*
g. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	*NO APLICA*
h. Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	*CUMPLE PAG 39*

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

i. Planilla de datos garantizados del item ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	***CUMPLE PAG 44***
j. Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	***CUMPLE PAG 36***
k. Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	***CUMPLE PAG 36***
l. Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	***CUMPLE PAG 36***
m. Autorización del Fabricante Internacional para los Representantes y/o Distribuidores, en la forma debida: Consularizado, Legalizado y/o Apostillado, e inscrito en Registros Públicos.	***NO APLICA***
n. Autorización del Fabricante Nacional para los Representantes y/o Distribuidores, autenticado por escribanía.	***NO APLICA***
o. Para los Fabricantes nacionales, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	***NO APLICA***
p. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	***CUMPLE PAG 41 - 43*** ***PRESENTA ACUERDO DE FABRICACION ENTRE RELIANCE LIFE SCIENCES PRIVATE LTD / BIOTENG S.A***
q. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	***NO APLICA***

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS